



## HECHO RELEVANTE

**Madrid, 27 de noviembre de 2019.** A los efectos de lo previsto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la "LMV"), Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC") comunica al mercado la siguiente información privilegiada:

FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.U. (la "**Sociedad**"), sociedad participada íntegramente por FCC, adoptó mediante acuerdo de Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2019, llevar a cabo dos emisiones de bonos simples de la Sociedad (**los "Bonos"**).

En el día de hoy, la Sociedad ha completado con éxito la fijación del precio de las dos emisiones de los Bonos, por importe de 600 millones de euros con remuneración anual del 0,815% y vencimiento en 2023; y por importe de 500 millones de euros, con remuneración anual de 1,661% y vencimiento en 2026, respectivamente. Ambas emisiones han obtenido calificación de grado de inversión por parte de la entidad Fitch.

Se ha emitido opinión por parte de una institución independiente, CICERO Shades of Green, en virtud de la cual los procedimientos de gobierno de la Sociedad fueron calificados como "Good" y las emisiones de los Bonos fueron calificadas como emisiones "Light Green".

El cierre y desembolso de las emisiones de los Bonos se realizará en los próximos días una vez cumplidas las condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones.

Está previsto que, tras la aprobación y registro del correspondiente folleto, los Bonos sean admitidos a negociación en el mercado no regulado (*Global Exchange Market*) de la Bolsa de Valores de Irlanda (*Irish Stock Exchange*).

